



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete,

24 ENE. 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA y HEPATITIS, a la **OBSTETRA PATRICIA PRETEL RAMIREZ** de los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima, deseándole éxitos en su gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de los Servicios Básicos de Salud Cañete – Yauyos (<https://www.gob.pe/drscyl>).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

M C CRISTIAN ALFREDO PEREZ FRANCO
C.M.P. 17623
DIRECTOR EJECUTIVO
U.E. SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

CAPF/OCRI/AMJO

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Oficina de Salud Integral
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Área de Legajo
- () Portal Institucional
- () Interesadas
- () Archivo



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete,

24 ENE. 2024

VISTO:

El Expediente Nº 3056596, que contiene la Nota Informativa Nº 0023-2024-DIRESA-L.U.E.- SBS CY-DE-OSAI el Director de la Oficina de Salud Integral remite al Director Ejecutivo la ratificación de la Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA y HEPATITIS de los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Oficina de Salud Integral remite al Director Ejecutivo la ratificación de la Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA y HEPATITIS de los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

Que, en aplicación a la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización - "El objeto de la presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 386-2023-DIRESA L.U.E.-SBS-CY-OSAI de fecha 07 de diciembre del 2023, se asignó las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA y HEPATITIS, a la Obstetra Patricia Pretel Ramírez de los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

Que, el Artículo 25º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74º prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Gerencial General Nº 299-2023-GRL-GGR de fecha 20.NOV.2023; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Salud Integral y Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima.